



# Resolución Ministerial

Lima, 13 OCT. 2017

N° 233-2017-MIDIS

## VISTO:

El Memorando N° 803-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Implementación de Mejoras de la Gestión de los Programas Sociales, como una unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Implementación de Mejoras de la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Rosmery Arletty Rivera Sivirichi las funciones de Directora de la Dirección de Implementación de Mejoras de la Gestión de los Programas Sociales, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designa al titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

